



Factura: 001-002-000070185



20171701002002643

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002643



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIGHPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA HERRERA JAIME ENRIQUE	REPRESENTANDO A HIGHSPPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.	CÉDULA	1708202708
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME VACA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708202708

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 81355-004-1-17
 DOCUMENTO: Escritura

28/11/17 2.1.1

PS
 Jd





Factura: 001-002-000070184



20171701002P04987

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P04987						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:10)						
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA HERRERA JAIME ENRIQUE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708202708	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

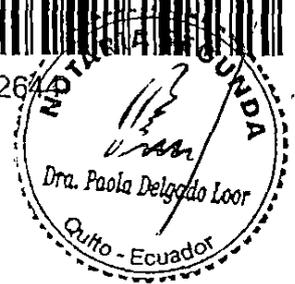


Factura: 001-002-000070186



2017170100200264

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002644



MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P04389

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA HERRERA JAIME ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708202708
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P04389

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

28746
28747
28748

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.



OTORGADA POR: HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

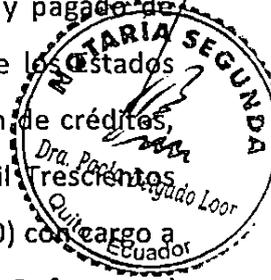
ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes catorce de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Jaime Enrique Vaca Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., domiciliado en esta ciudad de Quito, en la en la calle de los Motilones E catorce C y calle Shuara Petrolera, con número de teléfono cero dos cinco uno cuatro ocho seis tres nueve, con dirección de correo electrónico paul.tello@highspeed.com.ec, según consta del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley, a quien de conocer doy fe en virtud

de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la rectificatoria al aumento de capital y reforma del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este acto societario, el señor Jaime Enrique Vaca Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., domiciliado en esta ciudad de Quito, en la en la calle de los Motilones E catorce C y calle Shuara Petrolera, con número de teléfono cero dos cinco uno cuatro ocho seis tres nueve, con dirección de correo electrónico paul.tello@highspeed.com.ec, según consta del nombramiento y el acta que en copia certificada se agregan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de enero de dos mil dieciséis, se constituyó HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **DOS)** La Junta General Universal HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito, el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, entre otros asuntos, resolvió: **A)** Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

474.320,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.720,00), pagados por compensación de créditos, de la siguiente manera: (i) en Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.320,00) con la cuenta de aporte de socios para futuras capitalizaciones.- B) Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía en los términos que constan en la mencionada acta.- **CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, a nombre y en representación de la compañía HIGH SPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía, manifiesta y declara QUE RECTIFICA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL celebrada el seis de octubre del año dos mil diecisiete, en la que se registró un error mecanográfico en el cuadro de integración de capital, del punto número uno del orden del día, donde se conoce y resuelve sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto, pues de forma involuntaria se produjo un error mecanográfico, ya que se hizo constar en el casillero del capital suscrito y pagado por compensación de créditos del socio Nicolás Francisco Sojos Echeverri, el valor de Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.782,00), cuando lo correcto es Ciento Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.783,00), así como también se produjo el error mecanográfico en el casillero del nuevo capital suscrito y pagado, pues se hizo constar como Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.878,00), cuando lo correcto es Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$



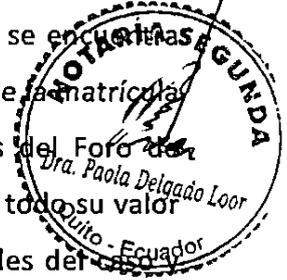
151.879,00); también se hizo constar este error en el cuadro de integración de capital que consta en el Acta de Junta General, en la fila del socio Nicolás Francisco Sojos Echeverri. Este error mecanográfico involuntario no afecta la sumatoria del cuadro de integración de capital, por lo que, subsanado este error el compareciente se ratifica en todas las partes de la Junta General de Socios del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete de la compañía HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., por lo que el cuadro de integración de capital del aumento de capital quedaría conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital suscrito y pagado USD \$
Nicolás Francisco Sojos Echeverri	96,00	151.783,00	151.879,00
Otto Sebastián Swoboda Jaramillo	96,00	0	96,00
Cesar Paul Tello Balcázar	96,00	151.782,00	151.878,00
Jaime Enrique Vaca Herrera	112,00	170.755,00	170.867,00
Totales	400,00	474.320,00	474.720,00

CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.- El compareciente faculta a la abogada Priscila Ivon de la Cruz Gavidia para que realice a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de la presente escritura, se Adjuntan: **Uno)** Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., de fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete. **Dos)** Nombramiento del Gerente General de la compañía

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA." Hasta aquí la minuta que se en
firmada por la abogada Priscila Ivón de la Cruz Gavidia, portadora de la matrícula
profesional diecisiete guion dos mil quince guion seis cinco tres del Foro de
Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y
requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue íntegramente a los
comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada
una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Enrique Vaca Herrera".

f) JAIME ENRIQUE VACA HERRERA

C.C. 170 8202708

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 29 de septiembre de 2017, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle de los Motilones E14C y calle Shuara Petrolera, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 11h00, los Socios: el señor Jaime Enrique Vaca Herrera, titular de 112 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; Nicolás Francisco Sojos Echeverri, titular de 96 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; Otto Sebastián Swoboda Jaramillo, titular de 96 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una; y, César Paúl Tello Balcázar, titular de 96 participaciones sociales de US \$ 1,00 de valor nominal cada una.

Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado, esto es, 400 participaciones sociales de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**
- 2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.**

Conforme lo establece el estatuto social de la compañía, preside la Junta el señor Nicolás Sojos Echeverri, Presidente de la compañía, y el señor Jaime Vaca Herrera, Gerente General, quien actúa como Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta pone en consideración de los Socios los puntos del orden del día, que por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos a continuación:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto.**



Toma la palabra el Gerente General y sugiere a los Socios capitalizar a la Compañía, en la suma de cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.320,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.720,00), los cuales se pagarán, por compensación de créditos, de la siguiente manera: (i) en cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 474.320,00) con cargo a la cuenta de aporte de socios para futuras capitalizaciones.

Toma la palabra el socio Otto Sebastián Swoboda Jaramillo, quien mencionada que no hará uso de su derecho preferente en el aumento de capital de la compañía, pues no tiene valores por cobrar a la compañía, por lo que el no participará en el presente aumento de capital.

Luego de escuchar la propuesta, los Socios, por unanimidad y constituidos en Junta General Universal Extraordinaria, resuelven:

- Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.320,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.720,00), pagados de la forma antes indicada, conforme el siguiente cuadro:

Nombre de los Socios	Capital suscrito y pagado anterior USD \$	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos USD \$	Nuevo capital suscrito y pagado USD \$
Nicolás Francisco Sojos Echeverri	96,00	151.782,00	151.878,00
Otto Sebastián Swoboda Jaramillo	96,00	0	96,00
Cesar Paul Tello Balcázar	96,00	151.782,00	151.878,00
Jaime Enrique Vaca Herrera	112,00	170.755,00	170.867,00
Totales	400,00	474.320,00	474.720,00

b. Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo quinto.- Capital social: El capital social es de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 474.720,00), dividido en cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientos veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ -1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de la una a la cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte"

2. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.

La Junta General expresamente autoriza al Gerente General el señor Jaime Enrique Vaca Herrera, para que suscriba la escritura pública de

aumento de capital y para que celebre todos los actos necesarios para formalizar lo resuelto por esta Junta, así como para designar un abogado que realice los trámites conducentes a obtener el perfeccionamiento del aumento de capital y, consecuentemente, la reforma de estatuto de la compañía resuelta por la Junta.



Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la Compañía, de Presidente y de Secretario, este último quien certifica, en el lugar y fecha indicados.

Otto Sebastián Swoboda Jaramillo
Socio

César Paúl Tello Balcázar
Socio

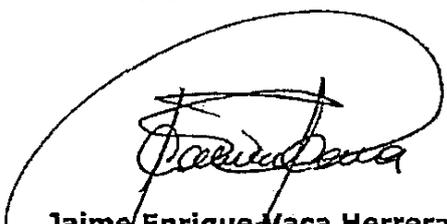
Jaime Enrique Vaca Herrera
Socio - Secretario de la Junta

Nicolás Sojos Echeverri
Socio - Presidente de la Junta

**FE DE ERRATAS AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE**

2017.- En el punto número 1 del orden del día, donde se conoce y resuelve sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y, consecuentemente, la reforma del artículo quinto del estatuto, de forma involuntaria se produce un error mecanográfico, ya que se hizo constar en el casillero del capital suscrito y pagado por compensación de créditos del socio NICOLÁS FRANCISCO SOJOS ECHEVERRI, el valor USD \$ 151.782,00, cuando lo correcto es USD \$ 151.783,00; también se produce el error mecanográfico en el casillero del nuevo capital suscrito y pagado del mismo socio, pues se hizo constar USD \$ 151.878,00, cuando lo correcto es USD \$ 151.879,00.

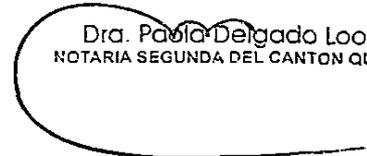
A los 09 días de Noviembre de 2017.



Jaime Enrique Vaca Herrera
Secretario de la Junta General Universal
Extraordinaria de HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.
Del 29 de Septiembre de 2017

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 14 NOV. 2017



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 22 de enero de 2016

Señor:

JAIME ENRIQUE VACA HERRERA
Ciudad.-

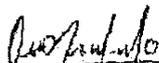


De mi consideración:

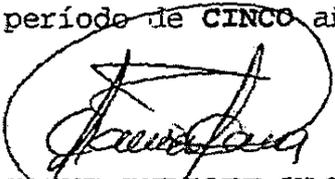
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **HIGHSPEED-MOTORSPORTS CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** y en calidad de Representante Legal de la misma, para el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 23 de diciembre de 2015, ante Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, y fue inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el 20 de enero de 2016.

Atentamente,


OTTO Sebastián Swoboda Jaramillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HIGHSPEED-MOTORSPORTS CÍA. LTDA.**, para el cual he sido elegida para un período de **CINCO** años. Quito, el 22 de enero de 2016.


JAIME ENRIQUE VACA HERRERA
CC. 170820270-8
GERENTE GENERAL



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1054
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHSPEED-MOTROSPORTS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VACA HERRERA JAIME ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1708202708
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 2958 DEL 09/09/2010 NOT: 6 DEL: 11/08/2010 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido doy fé al interesado.
Quito, a
14 NOV 2017

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792647924001
RAZON SOCIAL: HIGHSPEED-MOTORSPORTS CÍA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VACA HERRERA JAIME ENRIQUE
CONTADOR: TELLO BALCAZAR CESAR PAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 20/01/2016
FEC. INSCRIPCION: 01/02/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PONCEANO ALTO Calle: PASAJE SA Número: E9-21 Intersección: FRANCISCO DALMAU Conjunto: REAL AUDIENCIA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA PUMA DE AV. GALO PLAZA. Telefono Domicilio: 023465118 Celular: 0991314799 Email: paul.tello@alactel-lucent.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 01/02/2016 10:29:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792647924001
RAZON SOCIAL: HIGHSPEED-MOTORSPORTS CÍA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 01/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS.
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PONCEANO ALTO Calle: PASAJE SA Número: E9-21
 Intersección: FRANCISCO DALMAU Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA PUMA DE AV. GALO PLAZA. Conjunto:
 REAL AUDIENCIA Telefono Domicilio: 023465118 Celular: 0991314799 Email: paul.tello@alactel-lucent.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 14 NOV 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

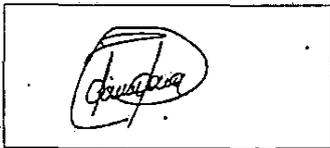


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPT281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/02/2016 10:29:35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1708202708

Nombres del ciudadano: VACA HERRERA JAIME ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA CAÑAS MONICA BLANCA ELVIRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: VACA JAIME ALBERTO

Nombres de la madre: HERRERA LAURA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-069-33778



170-069-33778

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

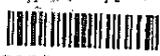
CÉDULA DEL CIUDADANÍA N° 170820270-8

APellidos y Nombres: VACA HERRERA JAIME ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MONICA BLANCA ELVIRA SILVA CAÑAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO A3333A2222

APellidos y Nombres del Padre: VACA JAIME ALBERTO

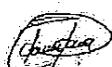
APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA LAURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-22

00129743





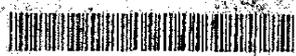
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

041 JUNTA N°
041-220 NÚMERO
1708202708 CÉDULA

VACA HERRERA JAIME ENRIQUE
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

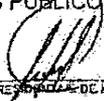
EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV H.P. JCR/MJ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 17. NOV. 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.**, que otorga **HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA. LTDA., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2017. TOMÉ NOTA DE LA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CELEBRADO ANTE MI CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- QUITO, A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73522



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	56450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5385
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708202708	VACA HERRERA JAIME ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHSPEED-MOTORSPORTS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 227 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/01/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

